

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018**

VOCALES PRESENTES :

**D. Fernando Alzón Aldave**  
**Dña. M<sup>a</sup> Elena Aizpuru Zubizarreta**  
**Dña. Elena Goñi Mendaza**  
**D. Miguel Granada Camino**  
**D. Alberto Larrañeta Inda**

SECRETARIA :  
**M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria**

En Luzaide/Valcarlos , y en su Casa Consistorial, a veintisiete de agosto de dos mil dieciocho. Siendo las veinte horas y veinte minutos , se reúne la Comisión Gestora en Pleno, con la asistencia de los vocales al margen reseñados (D. Alberto Larrañeta Inda se incorpora una vez iniciada la sesión antes del inicio del punto número 3 del orden del día tal como se indica en el acta), en sesión extraordinaria , bajo la Presidencia de D. Fernando Alzón Aldave y asistidos por la Secretaria M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quorum de asistencia necesario para ser iniciada se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO ARRENDAMIENTO VIVIENDA PISO 2º DCHA. CASA CONSISTORIAL.**

Por acuerdo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos adoptado en sesión plenaria ordinaria de 08 de Agosto de 2018 se convocó a licitación, mediante subasta pública a pliego cerrado, la adjudicación y contratación del “Arrendamiento de la vivienda (piso 2º dcha.)”, sita en la Casa Consistorial de Luzaide-Valcarlos.

Se publicó anuncio mediante bando en el Tablón de Edictos municipal y en los sitios de costumbre, así como el pliego de condiciones en la página web del Ayuntamiento.

Dentro del plazo para presentar ofertas que finalizó a las diecinueve horas del día 16 de agosto del año en curso, se registraron en plazo y forma las propuestas de los siguientes dos licitadores, por orden de presentación :

- 1) Dña. Erika Rocío GUEVARA MARTINEZ.
- 2) D. Hassane MAAROUFI.

Acreditado y comprobado por la Mesa de Contratación el cumplimiento de las condiciones indispensables requeridas en el condicionado para participar en la subasta, fueron admitidos ambos licitadores concurrentes Dña. Erika Rocío Guevara Martínez y D. Hassane Maaroufi, y tras la apertura pública de los sobres nº 2 con las respectivas proposiciones económicas, resultó adjudicataria provisional Dña. Erika Rocío GUEVARA MARTINEZ como mejor postora ofertado el precio mensual de Trescientos cuarenta y uno euros con cincuenta cuatro céntimos (341,54 €).

El acta de 16 de agosto de 2018 con el resultado de la adjudicación provisional del arrendamiento de la vivienda piso 2º dcha. de la Casa Consistorial a favor de la precitada licitadora fue publicada en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Esta adjudicación provisional estuvo sometida a la mejora del sexteo, cuyo régimen figuraba detallado en el Pliego de Condiciones.

El día 22 de agosto a las 16:16 h., se formalizó sexteo en tiempo y forma por el licitador D. Hasane MAAROUFI, mejorando en una sexta parte la postura resultante de la adjudicación provisional, y aportando la garantía provisional por el importe mejorado de 56,93€, conforme a las reglas del sexteo reguladas por el artículo 229.6 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

El Ayuntamiento puso en conocimiento de la adjudicataria provisional Dña. Erika Rocío Guevara Martínez resultante de la subasta del día 16 de agosto, que su postura había sido mejorada en la sexta parte.

El precio mensual base mínimo de licitación para la subasta definitiva anunciada para las 11:00h. del día 23 de Agosto de 2018 , resultante de la mejora formulada fue de Trescientos noventa y ocho euros con cuarenta y siete céntimos (398,47 €).

En la subasta definitiva celebrada el 23 de agosto de 2018, concurren y se registraron las nuevas proposiciones económicas, en sendos sobres cerrados nº 2, de la adjudicataria provisional Dña. Erika Rocío Guevara Martínez y del sexteante D. Hassane Maaroufi.

El resultado del acto público de apertura de ambas proposiciones económicas celebrado el día 23 de agosto, fue el siguiente :

- Con arreglo al modelo de proposición económica (Anexo IV subasta definitiva 23 de agosto) **Dña. Erika Rocío GUEVARA MARTINEZ** , oferta el precio mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS con TRECE CÉNTIMOS (451,13€) para el arrendamiento del inmueble municipal vivienda piso 2º dcha. Casa Consistorial, sita en C/Elizalde 16, conforme al Pliego de Condiciones.
- Con arreglo al modelo de proposición económica (Anexo IV subasta definitiva 23 de agosto) **D. Hassane MAAROUFI** , oferta el precio mensual de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (432,87€) para el arrendamiento del inmueble municipal vivienda piso 2º dcha. Casa Consistorial, sita en C/Elizalde 16, conforme al Pliego de Condiciones.

Como mejor postora por haber ofertado el precio más alto, resultó adjudicataria definitiva la licitadora Dña. Erika Rocío Guevara Martínez.

Se colocó el acta de 23 de agosto de 2018, con el resultado de la adjudicación definitiva del arrendamiento de la vivienda piso 2º dcha. de la Casa Consistorial a favor de la licitadora Dña. Erika Rocío GUEVARA MARTINEZ, en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Dicha propuesta de adjudicación definitiva es elevada a la Comisión Gestora reunida en pleno municipal en la presente sesión extraordinaria de la fecha 27 de agosto de 2018, a fin de formalizar acuerdo sobre la adjudicación del contrato de arrendamiento de la vivienda (piso 2º dcha.) sita en el edificio de la Casa Consistorial.

Previamente se informa del comunicado enviado vía e-mail por Dña. Erika Guevara Martínez informando que la fecha prevista para entrada al piso es el 01 de octubre, solicitando la concesión de unos días previos para la mudanza al tener hijos menores y horarios laborales que cumplir, así como se tenga en cuenta el precio base de licitación de 300 euros para el importe de la fianza a depositar según establece el pliego de condiciones.

Vista la tramitación del expediente de adjudicación con el resultado de la subasta definitiva, las condiciones aprobadas en el pliego, el escrito enviado por la licitadora mejor postora a cuyo favor se propone la adjudicación definitiva y analizados los términos para la formalización del contrato de arrendamiento, los Sres. Vocales de la Gestora presentes, en número de cuatro, acuerdan por unanimidad lo siguiente :

1º).- Adjudicar definitivamente el arrendamiento de la vivienda (piso), propiedad del Ayuntamiento, sita en C/ Elizaldea nº 16 - 2º dcha. de Luzaide-Valcarlos, y encuadrada en el polígono 2, parcela 35 del Catastro de Riqueza urbana del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos, calificada como bien patrimonial, a Dña. Erika Rocío GUEVARA MARTÍNEZ , como mejor postora resultante en la subasta definitiva celebrada el 23 de agosto de 2018, por el precio de adjudicación de **Cuatrocientos cincuenta y un euros con trece céntimos (451,13 €)** de renta mensual, con sujeción al Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión ordinaria de 08 de agosto del 2018.

2º).- Conforme a la fecha prevista por la adjudicataria para la entrada a la vivienda en arriendo, la adjudicación producirá efectos desde el 01 de octubre de 2018 en que se formalizará el contrato de arrendamiento y se iniciará el cómputo del plazo.

3º).- Con un plazo máximo de 15 días anteriores al inicio del arrendamiento, se permitirá a la arrendataria realizar la mudanza a cuyo único objeto y uso se entregarán las llaves para acceder a la vivienda, previo depósito de la fianza en metálico por importe de trescientos euros (300,00 €).

Además el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, en su calidad de arrendador, podrá exigir a la arrendataria que garantice el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del arriendo aportando garantía suficiente para ello (nóminas, etc).

4º).- Notificar el acuerdo a la adjudicataria definitiva Dña. Erika Rocío Guevara Martínez, adjuntando el contrato de arrendamiento para su formalización , firma y efectos a fecha 01 de octubre de 2018.

5º).- Informar a la adjudicataria de los siguientes avisos :

- Antes de la entrada a la vivienda para la previa mudanza, el Ayuntamiento realizará inventario del mobiliario y electrodomésticos contenidos en la misma y reportaje fotográfico del estado actual en que se entrega a la nueva inquilina adjudicataria y familia.
- En el próximo año 2019, sin estar determinada fecha, está previsto acometer en el edificio consistorial la instalación de ascensor en el hueco de la escalera, con las consiguientes molestias de obras que asumirán los arrendatarios sin ninguna indemnización ni contraprestación por el Ayuntamiento como propietario del inmueble.

**2.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR D. MICHEL CAMINONDO ERNAUTENE EN LA PARCELA 68 DEL POLÍGONO 1.**

Por Resolución del Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos número 42/2018 , de fecha 25 de junio de 2018, se acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por D. Michel Caminondo Ernautene en la parcela 68 del polígono 1, según el documento técnico redactado en marzo de 2018 por el arquitecto D. Manuel García Ayerra.

Dicho Estudio de Detalle fue sometido a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra número 132 de 10 de julio de 2018 , así como publicado en prensa y notificada su exposición a parte interesada y colindante.

Finalizado el día 08 de agosto de 2018 el plazo de información pública NO se han formulado alegaciones dentro del mismo.

Habiéndose cumplido el trámite de exposición pública y certificado que NO se han presentado alegaciones , conforme al artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985 , de 2 de abril , reguladora de las Bases de Régimen Local , que atribuye al Pleno la competencia para la aprobación definitiva de los instrumentos de ordenación , y lo dispuesto en los artículos 74 y concordantes del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo , los Sres. Vocales de la Gestora acuerdan por unanimidad de los presentes , en número de cuatro, lo siguiente :

**1º)** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. Michel Caminondo Ernautene en la parcela 68 del polígono 1 , según el documento técnico redactado en marzo de 2018 por el arquitecto D. Manuel García Ayerra, obrante en el expediente.

**2º)** El promotor de dicho Estudio de Detalle deberá tener en cuenta y cumplir lo expresado en el informe urbanístico de 04 de junio de 2018 , cuyo contenido completo se le remitió con el acuerdo de aprobación inicial.

Desde el punto de vista de la volumetría al no emerger el nuevo volumen respecto a la rasante superior de la parcela , únicamente se advierte que su fachada hacia la calle será debidamente tratada cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 86 *Deber de adaptación al ambiente* del Decreto Foral Legislativo 1/2017.

Por otro lado se observa que las **escaleras** que sobresalen respecto a la alineación de la parcela ya existen hoy en día , no obstante se recuerda que éstas no podrán en ningún caso incrementar su afección al espacio público.

3º) Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

4º) Remitir un ejemplar al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo , al amparo de lo dispuesto en el artículo 79 del Decreto Foral Legislativo 1/2017.

5º) Dar traslado del acuerdo al promotor D. Michel Caminondo Ernaute.

En este momento antes de iniciar el punto número 3 del orden del día, se incorpora a la sesión el Sr. Vocal de la Gestora D. Alberto Larrañeta Inda, siendo las veintiuna horas.

**3.- ACUERDO SOBRE ADJUDICACIÓN OBRAS MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES GANADERAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUZAIDE/VALCARLOS, CAMPAÑA 2018 de “ACONDICIONAMIENTO/ESTABILIZACIÓN TALUD CAMINO AITZURRE y ESTABILIZACIÓN PUENTE DE LEAUSI”.**

En anterior sesión ordinaria celebrada el día 8 de Agosto de 2018 , al amparo de la Resolución 923/2018, de 2 de agosto, del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, por la que se concede al Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos subvención en la convocatoria 2018 de Ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas para las Obras de Mejora de Infraestructuras Ganaderas en el término municipal de Luzaide/Valcarlos, **“ACONDICIONAMIENTO/ESTABILIZACIÓN TALUD CAMINO AITZURRE y ESTABILIZACIÓN PUENTE DE LEAUSI en LUZAIDE/VALCARLOS”**, contenidas en la Memoria técnica redactada en abril/mayo de 2018 por el Ingeniero Técnico Forestal D. Enrique Montero de la empresa Basarteia , S.L., se acordó tramitar la licitación para adjudicación y contratación de dichas obras, sin más trámites que la previa reserva de crédito y solicitud de varias ofertas, teniendo en cuenta que por el precio constituye contrato de obras de menor cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril , de Contratos Públicos.

Se formuló invitación para presentar ofertas a las siguientes empresas :

- Obras y Proyectos del Pirineo Siglo XXI, S.L.
- Ballarena Construcciones, S.L.
- Construcciones Mariezcurrena, S.L.
- Construcciones Leache, S.L.
- Lakita, S.A.
- Excavaciones Abaurrea, S.L.

Finalizado el 23 de agosto el plazo fijado en la invitación no se presentó ninguna oferta, habiendo comunicado expresamente por correo electrónico la imposibilidad de ejecutar los trabajos en plazo las empresas Ballarena Construcciones, s.l., Construcciones Mariezcurrena, s.l. y Obras y Proyectos del Pirineo Siglo XXI, s.l.

En contacto verbal con las otras tres empresas invitadas, Construcciones Leache, s.l. ha manifestado que no dispone de maquinaria ni capacitación profesional para este tipo de obra que no podría ejecutar, Lakita, s.a. no ha aceptado el presupuesto de licitación del proyecto y Excavaciones Abaurrea, s.l. ha comunicado la posibilidad de aceptar el proyecto en las condiciones establecidas por el Ayuntamiento, si no hubiera ningún otro ofertante, a fin que se puedan realizar estas obras subvencionadas por el Servicio de Infraestructuras Agrarias del Gobierno de Navarra dentro del plazo exigido en la convocatoria para el 30 de septiembre de 2018 y conforme al proyecto aprobado, permitiendo a la entidad local de Luzaide/Valcarlos obtener la ayuda concedida para las mismas.

Informados los Sres. Vocales de los trámites de licitación y situación, no habiendo más oferta que la voluntad/compromiso verbal de Excavaciones Abaurrea, s.l. de aceptar la adjudicación de las obras de referencia según el proyecto y condiciones aprobadas por el Ayuntamiento en la invitación, acuerdan por unanimidad de sus cinco miembros, lo siguiente:

**1º).- Adjudicar a la empresa *EXCAVACIONES ABAURREA, S.L.* el Contrato de Obras de “ACONDICIONAMIENTO/ESTABILIZACIÓN TALUD CAMINO AITZURRE y ESTABILIZACIÓN PUENTE DE LEAUSI en LUZAIDE/VALCARLOS” (Mejora de Infraestructuras Ganaderas en el término municipal de Luzaide-Valcarlos, campaña 2018), por el precio total de **QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (15.186,52 €)** (21 % I.V.A. incluido), con sujeción estricta a la Memoria técnica valorada redactada por el Ingeniero Técnico Forestal D. Enrique Montero de Basarte, S.L. y a su dirección facultativa, debiendo cumplir el improrrogable plazo de ejecución de los trabajos que finalizará el 28 de septiembre de 2018.**

**2º).-** Trasladar este acuerdo plenario a la empresa adjudicataria Excavaciones Abaurrea, S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar , siendo las veintiuna horas y quince minutos, se levanta la sesión , de la que se extiende la presente acta, que certifico.

V° B°  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA